

Intervención de la Embajadora – Representante Permanente

S.E. Leonor Zalabata Torres

**78° Período de Sesiones de la Asamblea General - Sexta Comisión**

Protección de Personas en Casos de Desastre

4 de octubre de 2023 / 3:00 pm (Trusteeship Council Hall)

---

**7 minutos**

Gracias, Señor Presidente:

- Permítame transmitir, en primer lugar, nuestras felicitaciones, a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección y garantizarles el pleno apoyo de mi país en el desempeño de sus importantes funciones.
- Por su parte, Colombia se alinea a la intervención presentada por San Vicente y las Granadinas en nombre de CELAC, y por nuestra misma delegación en nombre de un grupo de Estados.

Señor Presidente,

- Todos los días observamos noticias sobre desastres ocurridos en los más remotos lugares del mundo, o incluso aquí mismo en Nueva York. En esta ciudad todos hemos sido testigos de la devastación que puede causar una lluvia torrencial o un incendio en Canadá.
- Los estudios indican que esos desastres y otros similares tienden a seguir ocurriendo, cada vez con más frecuencia, cada vez trayendo más destrucción, más sufrimiento, más devastación, más pobreza y más injusticia.
- Con ello en mente, y en relación con el punto del orden del día objeto de debate, mi delegación toma hoy la palabra para confirmar el apoyo de Colombia a la recomendación de la Comisión de Derecho Internacional (CDI o la Comisión) de elaborar una convención sobre la base del proyecto de artículos sobre la protección de las personas en casos de desastre aprobado en 2016.
- El Proyecto de Artículos preparado por la Comisión, bajo la dirección de su relator especial, el colombiano Eduardo Valencia Ospina, busca crear un marco base para la respuesta y cooperación en casos de desastres y es, en nuestro concepto, un muy buen punto de partida para las discusiones a las que nos abocaremos desde el día de mañana en el marco del Grupo de Trabajo convenido para el efecto, y el cual tendrá como objetivo tomar una decisión sobre cómo avanzar en el proceso en la próxima sesión de la Sexta Comisión.

- Como abre bocas de conversaciones más sustantivas que sostendremos a partir de mañana, mi delegación se permite destacar los siguientes puntos:
  - (i) Colombia nota la voluntad de un buen número de Estados, y especialmente de Estados del sur global, de crear un marco regulatorio sobre la protección de personas en caso de desastres.
  - (ii) Colombia considera que esa voluntad emana, principalmente, del hecho que esos Estados han notado que, si bien existen instrumentos bilaterales y regionales sobre prevención, gestión y respuesta a los desastres, el cuerpo de instrumentos jurídicos existente es desordenado y fragmentado, tiene obligaciones de variado alcance y contiene diferentes y a veces contradictorias terminologías, definiciones, principios y objetivos.
  - (iii) Colombia estima que el valor que trae el proyecto elaborado por la CDI es el de crear un marco jurídico común y, por ende, facilitar la acción humanitaria de los Estados y de las instituciones dedicadas a esta labor.
- Con base en estos puntos de partida, permítame, Señor Presidente, resaltar que para mi país el proyecto de artículos en comento está fundado en el reconocimiento al valor de la solidaridad en las relaciones internacionales; promueve la cooperación internacional; y mantiene un delicado equilibrio entre los principios de soberanía de los Estados y de no intervención, y los principios, derechos y deberes de la acción humanitaria y de la cooperación internacional para el manejo de desastres.
- También es de destacar que el proyecto de artículos se enfoca en las necesidades esenciales de protección de las personas afectadas por los desastres y en el respeto a sus derechos, inspirándose para ello en el Derecho de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, sin contradecir las obligaciones adquiridas por los Estados bajo estos marcos legales.
- El proyecto de la CDI va mucho más allá del manejo del desastre al momento de su ocurrencia, en tanto consagra disposiciones sobre el manejo eficaz de la prevención, reducción y gestión sobre el riesgo de desastres.
- Por su parte, el Proyecto de Artículos y sus comentarios dejan en claro que no pretenden tener prioridad sobre otras reglas existentes y aplicables en caso de desastres, sino más bien llenar vacíos legales donde otras normas aplicables no proporcionarían una respuesta suficiente en términos de protección de personas afectadas por estos eventos.

Señor Presidente:

- Gran parte de los retos más importantes que hoy enfrentamos en nuestras sociedades obedecen a desastres que han venido ocurriendo, y seguirán ocurriendo, como el aumento del nivel del mar, la desertificación, nuevas pandemias, más y peores terremotos, huracanes o inundaciones.

- Por tanto, la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante con base en el Proyecto de Artículos propuesto por la Comisión contendría un marco legal flexible, que incluya las diferentes formas de cooperación y facilite el desarrollo de nuevas iniciativas, permitiendo una prevención, mitigación y respuesta más eficiente y coordinada por parte de los Estados y todos los demás actores relevantes.
- Colombia considera que una convención sobre la cooperación internacional para la protección de las personas en caso de catástrofe colmaría una importante laguna jurídica y ofrecería una certeza que hoy no existe dada la fragmentada regulación en la materia. Un marco jurídico universal desempeñaría una función complementaria y especializada, y no derogaría ni reemplazaría otras obligaciones.
- Para mi país este es el momento propicio para avanzar en la negociación de un único instrumento jurídico multilateral omnicomprensivo sobre esta materia. Simplemente no podemos prologar esta discusión en los salones de la ONU, mientras los desastres se siguen multiplicando en todos los rincones del planeta.
- Con eso en mente, participaremos activamente en las sesiones del Grupo de Trabajo establecido para esta materia en tanto estimamos que la Sexta Comisión debe cumplir con su responsabilidad de reforzar el derecho internacional en tiempos de desafíos globales. Invitamos a todas las demás delegaciones a entablar un debate abierto y sustantivo en el marco del Grupo de Trabajo que iniciará sus trabajos mañana.

Muchas gracias.